



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 26 AGO 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0041654/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en los que la Sra. Ana Silvina Fuentes informa que por error ha depositado en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) con fecha 06/08/2014 y solicitando la devolución del dinero;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 7;
Que se ha verificado la existencia de un depósito de la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas en la fecha y por el importe mencionado por la Sra. Fuentes;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Efectuar la devolución de la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) a la Sra. Ana Silvina Fuentes, depositados por error en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas con fecha 06/08/2014.

Artículo 2do.: A través del Área Económica Financiera – Satélite de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el art. precedente a la cuenta de origen.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 985

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC